En sesión celebrada el día día 5 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los navarros y navarras residentes en el extranjero y organizados en diferentes centros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a los navarros y navarras residentes en el extranjero y organizados en diferentes centros, este parlamentario desea conocer:

Un listado de los centros con los que el Gobierno de Navarra mantiene contacto, con especificaciones de las fórmulas de colaboración desarrolladas y una proyección del número de navarros y navarras que participan en cada uno de ellos.

En lruñea, a 30 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro